

## **NICOLAS CORREA, S.A.**

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 8 de mayo de 2000, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 de junio de 2000, a las 13 horas, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos, calle San Carlos nº 1, de Burgos, en primera convocatoria, y el día 24 de junio de 2000, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

1º.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello referido al Ejercicio 1999.

2º.- Modificación de los artículos 14º y 17º de los estatutos sociales, relativos al Consejo de Administración. Se propone en el artículo 14º eliminar la necesidad de ser accionista para poder ser designado Administrador y en el artículo 17º mantener la condición de accionista para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración, la cual debe ser adquirida con una antelación de, al menos, tres años a la fecha de su nombramiento.

3º.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

4º.- Nombramiento de Auditores de Cuentas.

5º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la enajenación de las mismas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1999.

6º.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1999.

7º.- Delegación en el Presidente del Consejo de Administración y en el Secretario para que indistintamente puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y, en su caso, para su interpretación y subsanación, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

8º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio de la Sociedad, en Burgos, calle Alcalde Martín Cobos, s/n, las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, así como el informe formulado por el Consejo de Administración justificativo de la modificación estatutaria a que se refiere el punto segundo del orden del día, en el que figura el texto íntegro de la modificación propuesta, y los Informes de los Auditores de Cuentas. También podrán solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de todos estos documentos.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General o delegar su voto podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante el depósito con cinco días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las Entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho por el Letrado Asesor del mismo, a los efectos previstos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Dado el quorum de asistencia preciso para la válida adopción de los acuerdos incluidos en la propuesta que se somete a la aprobación de los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General convocada se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria, salvo que se anuncie lo contrario a través de la prensa.

Burgos, 22 de mayo de 2000.- El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.